

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA**

**ESCUELA DE POSGRADO**



**LOS ACUERDOS REPARATORIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
OCASIONADOS BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL EN EL DISTRITO  
FISCAL DE LIMA NORTE 2017**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:**

**DERECHO PROCESAL PENAL**

**PRESENTADO POR BACHILLER**

**FLOR LILIANA ESPINOZA CRUZ**

**LIMA – PERÚ**

**2019**

*LOS ACUERDOS REPARATORIOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
OCASIONADOS BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL EN EL DISTRITO  
FISCAL DE LIMA NORTE 2017*

**RESUMEN**

El propósito del presente trabajo es exponer y analizar los acuerdos reparatorios en sucesos de tránsito ocasionados estando el agente en estado de embriaguez. Asimismo, se buscará determinar si existe una adecuada y coherente aplicación de estos acuerdos cuando los accidentes fueron ocasionados bajo los efectos del alcohol, sumado a ello se analizará si los acuerdos reparatorios permiten resarcir de manera justa el perjuicio ocasionado a la víctima, por otro lado, se identificará el nexo que existe entre el estado de embriaguez y el número de víctimas mortales y discapacitados por accidentes de tránsito.

El tipo de investigación de la presente tesis es básico porque tiene como finalidad recabar información que se suma a la ya existente, siendo la meta edificar un conocimiento con base sólida. En este caso se busca determinar de qué modo el estado de embriaguez es una de las principales causas de accidentes de tránsito, se analizará si los acuerdos reparatorios para este tipo de agentes es adecuada o no.

El método empleado fue es el hipotético deductivo, porque partirá del planteamiento de una hipótesis hasta efectuar su corroboración, y para ello analizará las variables de cual está compuesta, asimismo se empleará el método inductivo porque se analizará casos específicos de los cuales induciremos conclusiones generales para los demás, todos ellos apoyados en las los métodos de recolección de información, descripción y estudio de documentos, estos documentos objeto de descripción y análisis serán documentos normativos,

doctrinarios y jurisprudenciales. Asimismo, las técnicas a emplear en la presente investigación son: La observación que permitió ver como oscila el resultado de la información adquirida, el estudio de carpetas fiscales respecto al grado de daño producido a la víctima y el nivel de alcohol del agente causante de dicho evento y la encuesta que se realizó a fiscales y abogados seleccionados previamente.

Para la realización del presente trabajo de investigación se partió del estudio y análisis de los acuerdos reparatorios en accidentes de tránsito desde una perspectiva crítica, en relación a si su aplicación es adecuada o no en los casos donde el agente causante (conductor) se encontraba bajo los efectos del alcohol. Todo lo investigado nos permitió concluir que no existe una adecuada y coherente aplicación de los acuerdos reparatorios en accidentes de tránsito, cuando estos fueron ocasionados bajo los efectos del alcohol, ya que con ello no se soluciona la dificultad que representa el gran índice de sucesos de tránsito por esta causa, sino que genera impunidad al permitir que estos sujetos se aprovechen de la figura del acuerdo reparatorio a fin de evitar ser sancionados penalmente. Asimismo, se comprobó que los acuerdos reparatorios no permiten resarcir de manera justa el perjuicio causado al agraviado, debido a que ellos perciben de las autoridades es verlos representados como una especie de espectadores que presencian el momento en que pone precio a la vida humana, donde una vez pagada la reparación civil, no se sanciona esa conducta lesiva contraria a la ley. Por otro lado, se pudo determinar que en nuestro país no existe un criterio uniforme de cómo se debe calificar al actuar negligente del individuo que, en estado de embriaguez generó un suceso con consecuencias fatales como daños irreparables en la víctima (lesiones permanentes y muerte), esto se refleja en las decisiones de los diferentes distritos fiscales ya que por un lado se sigue calificando como delitos culposos y en otros. Por lo antes expuesto se debería realizar una revisión legislativa al respecto.

**PALABRAS CLAVES:** Acuerdos reparatorios, delitos culposos, estado de embriaguez